

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21243 *063/14 Departamento Tributario. Información pública pliego de cláusulas administrativas para el contrato de inspección tributaria*

Asunto: Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del contrato de servicio y colaboración en materia de inspección tributaria

La Junta de Gobierno en sesión de día 26 de noviembre de 2014 acordó:

“PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicio y colaboración técnica en materia de inspección tributaria con los Servicios tributarios del Ayuntamiento de Palma, para la práctica de actuaciones de regularización, comprobación e inspección de todos los tributos locales y otros ingresos de derecho público.

SEGUNDO.- Que se dispone de la consignación presupuestaria para la mencionada contratación en la partida 02 931 01 227 58, de Trabajos de comprobación e inspección de tributos, por un importe de 1.000.000,00 de euros, IVA incluido, distribuidos en tres ejercicios de la manera siguiente: 2015: 375.000,00 euros; 2016: 500.000,00 euros; 2017: 125.000,00 euros.

TERCERO.- Que una vez se hayan aprobado los pliegos, se tramiten al BOIB, para su publicación e información pública durante el plazo de 10 días, a efectos de reclamaciones.

QUART.- Que una vez haya finalizado el plazo de información pública y resueltas las alegaciones pase el expediente al departamento de Contratación para su tramitación.”

Conforme lo dispuesto en la normativa aplicable, se publica este anuncio para que se tome conocimiento y para que, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente de su publicación, se puedan presentar alegaciones al mencionado expediente, que podrá ser examinado en las oficinas del Departamento tributario, Servicio de inspección tributaria, plaza Santa Eulalia, 9 1º, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma, 26 de noviembre de 2014

El jefe del departamento tributario
p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000 de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Xavier Calafat Rotger

